



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC 7

VISTO

El EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se convaliden los gastos realizados con la Tarjeta Corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 correspondiente al mes de Junio de 2024 y la RD-2024-228-E-UNC-DEC#FCC, de rubros comerciales para el segundo trimestre del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Las distintas actividades llevadas a cabo por las Áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al mes de junio de 2024.

Que la rendición abarca los comprobantes desde el 21/05/2024 y hasta el 25/06/2024.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar a los gastos de consumos de la Tarjeta Corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564, según detalle del ANEXO I correspondiente a gastos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional durante el mes de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente, según se indica en el ANEXO I para cada comprobante, el cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

